

3274

6816 ✓
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Abril 8/42

Proy. de ley que apropia del Superávit la suma de \$1,980.00 para aumentar los Caps. V y XIV de la vigente de Gastos Públicos y transfiere la suma de \$1,125.00 dentro de los Caps. V y VIII de la misma ley

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 9, 1942.

01884

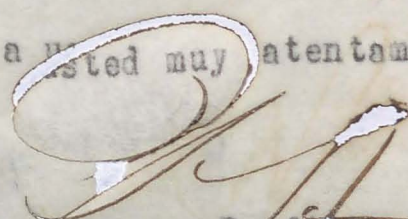
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°1929 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de ley, mediante el cual del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, se destina la cantidad de \$1.980.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos V (Sect. de E. de la Presidencia) y XIV (Poder Judicial) y transfiere la suma de \$1.125.00 a otros Símbolos dentro de los Capítulos V (Sect. de E. de la Presidencia) y VII (Sect. de E. de Relaciones Exteriores) de la misma Ley.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6817



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm. 1929

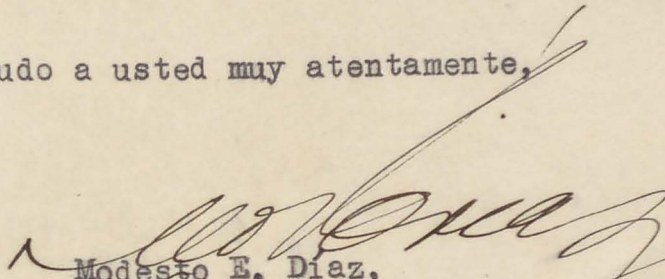
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de abril de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, mediante el cual, del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a \$72,492.53, se destina la cantidad de \$1,980.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos V y XIV, y se transfiere la suma de \$1,125.00 a otros Símbolos dentro de los Capítulos V y VII de la misma Ley para atender a necesidades de la Administración Pública.

Saludo a usted muy atentamente,


Modesto E. Díaz,
Vicepresidente en funciones.

201/6816



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3644

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de abril de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1883, de fecha 9 del corriente, por el cual se apropia la suma de \$1,980.00 del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor de los Capítulos V y XIV y transfiere la suma de \$1,125.00 dentro de los Capítulos V y VII de dicha Ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de hoy y registrado con el No. 716.

Muy atentamente,

Tácito E. Cordero,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

dp

91/6806

EL CONGRESO NACIONAL

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 9, 1942.


01883

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, mediante el cual, del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, se destina la cantidad de \$1.980.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos V (Sect. de E. de la Presidencia) y XIV (Poder Judicial) y se transfiere la suma de \$1.125.00 a otros símbolos dentro de los Capítulos V (Sect. de E. de la Presidencia) y VII (Sect. de E. de Relaciones Exteriores) de la misma Ley para atender a necesidades de la Administración Pública.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6805-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$72.492.53, se destina la cantidad de \$1.980.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$	900.00
G-10411-A	Servicios Personales:	\$	<u>900.00</u>

CAPITULO XIV.

PODER JUDICIAL.

30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	\$	180.00
G-30203-A	Servicios Personales:	\$	<u>180.00</u>
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>		585.00
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>585.00</u>
10206	<u>ALCALDIAS:</u>		315.00
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>315.00</u>
			<u>\$ 1.980.00</u>

ARTICULO 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA PADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO I.- En el remanente del ejercicio no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1962, que asciende a la suma de \$78,692.53, se destina una cantidad de \$1,980.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10011	DIRECCION DEL PRESUPUESTO	\$ 900.00
10011-1	Servicios Personales	\$ 900.00

CAPITULO XIV

PODER JUDICIAL

10003		\$ 180.00
10003-1		\$ 180.00
10003-1-1		\$ 90.00
10003-1-1-1		\$ 90.00
10003-1-1-1-1		\$ 90.00
10003-1-1-1-1-1		\$ 90.00



3- LEGISLATURA
 PRECISIFRADA AL No. 10003-1-1-1-1-1
 del libro letra...
 de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.
 y conata de...
 hojas escritas en máquina é razón de dos espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, ...
 Jefe de las Oficinas de Registro

CONGRESO NACIONAL

Ley que apropia \$1.980.00 del remanente del Superávit
ASUNTO: y transfiere \$1.125.00 de la Ley de G. Públicos. ^{PAG. No.} 2

Del:

CAPITULO V.SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA,
GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN
GENERAL Y ATENCIONES VARIAS
DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS
DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDEN-
CIAS, CON APROBACION DEL PODER
EJECUTIVO: \$ 450.00

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 450.00

CAPITULO VII.SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165 LEGACIONES: \$ 425.00

G-30165-A Servicios Personales: \$ 425.00

30166 CONSULADO GENERAL EN LISBOA: \$ 250.00

G-30166-A Servicios Personales: \$ 250.00

\$ 1.125.00

Al:

CAPITULO V/SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA,
GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN
GENERAL Y ATENCIONES VARIAS
DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS
DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDEN-
CIAS, CON APROBACION DEL PODER
EJECUTIVO: \$ 450.00

G-10490-C Adquisición de Propiedades: \$ 450.00

CAPITULO VII.SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

CONGRESO NACIONAL
 Ley que aprueba \$1.380.00 del remanente del Superávit
 y transfiere \$1.125.00 de la Ley de B. Pública No. 2

Del:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA
 GASTOS CORRIENTES, ACUÑO EN
 GENERAL Y ATENCIONES VARIAS
 DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS
 DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDI-
 ENCIAS, CON APROBACION DEL PODER
 EJECUTIVO: \$ 450.00
 G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 450.00

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

3016 LEGACIONES: \$ 425.00
 G-3016-A Servicios Personales: \$ 425.00
 3016 CONSULADO GENERAL EN LISBOA: \$ 250.00
 G-3016-A Servicios Personales: \$ 250.00
\$ 1.125.00

Al:

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA
 GASTOS CORRIENTES, ACUÑO EN
 GENERAL Y ATENCIONES VARIAS
 DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS
 DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDI-
 ENCIAS, CON APROBACION DEL PODER
 EJECUTIVO: \$ 450.00
 G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 450.00



137
 REGISTRO AL. No. 124
 en el tomo del libro tercero.....
 No. de estatutos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos Votados por el Senado
 y conser de
 hojas escritas en triplicata y fecha de éas
 es de
 9 de Mayo 1949
 José de las Orotinas

CONGRESO NACIONAL

Ley que apropia \$1.980.00 del remanente del Superávit
ASUNTO: y transfiere \$1125.00 de la Ley de G. Pubs. PAG. No. 3

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 675.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 675.00</u>
		<u>\$ 1.125.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

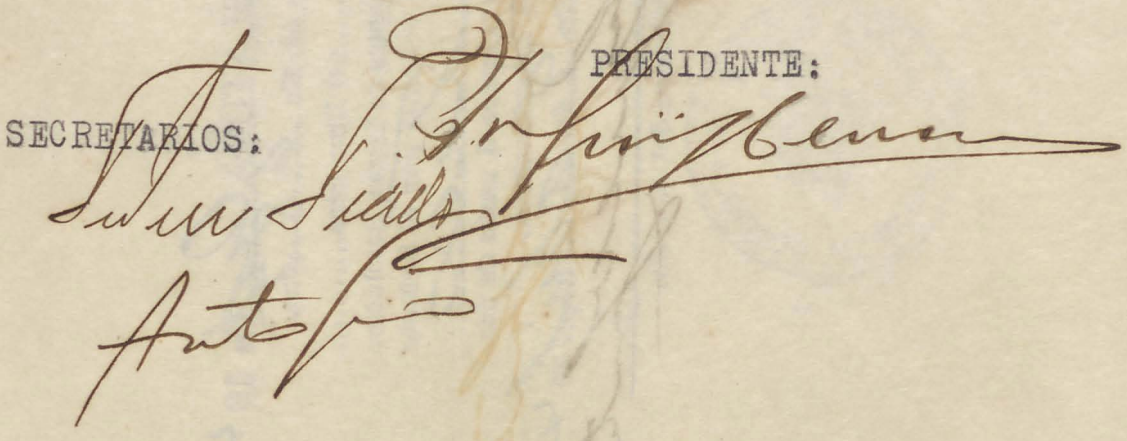
Modesto E. Díaz,
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

SECRETARIO:
J. Antonio Hungría,
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:





CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: y transferir \$1125.00 de la ley de G. Pubs. PAG. No 3
ley que aprueba \$1.980.00 del remanente del Superávit

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 675.00

0-30101-A Servicios Personales: \$ 675.00

\$ 1,125.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del
año mil novecientos cuarenta y dos; año 92 de la Independen-
cia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Roberto E. Utrera,
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

SECRETARIO:
D. Antonio Huelgas,
E. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Tru-
jillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil
novecientos cuarenta y dos, año 92 de la Independencia, 79



Jefe de las Oficinas del Sr. Secretario

[Handwritten signature]

Ciudad Trujillo, Santo Domingo, República Dominicana, a los 10 días del mes de abril del año 1942.

REGISTRADA AL NO. 28 del libro de Actas de Sesiones.
en el folio 10 de las Actas de Sesiones.
No. 28 de las Actas de Sesiones de la Comisión de Leyes, Legislación y Derechos Votados por el Senado.
Y consta de 2 folios en máquina y un folio de dos
copias originales.

3 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 28 del libro de Actas de Sesiones.
en el folio 10 de las Actas de Sesiones.
No. 28 de las Actas de Sesiones de la Comisión de Leyes, Legislación y Derechos Votados por el Senado.
Y consta de 2 folios en máquina y un folio de dos
copias originales.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$72.492.53, se destina la cantidad de \$1.980.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$ 900.00
G-10411-A	Servicios Personales:	<u>\$ 900.00</u>

CAPITULO XIV.

PODER JUDICIAL.

30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>	\$ 180.00
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 180.00</u>
10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>	585.00
G-10205-A	Servicios Personales:	<u>\$ 585.00</u>
10206	<u>ALCALDIAS:</u>	315.00
G-10206-A	Servicios Personales:	<u>\$ 315.00</u>
		<u>\$ 1,980.00</u>

ARTICULO 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Jefe de las Operaciones del S.N. *[Signature]*

13^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 6
en el folio..... del libro letra.....
No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de.....
hojas escritas en máquina, a razón de dos
copias impresas.
Ciudad Trujillo, D.R., 1942

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Ley que apropia \$1.980.00 del remanente del Superávit y transfiere \$1.125.00 de la Ley de G. Públicos. PAG. No. 2

Del:

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDEN- CIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$ 450.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes: <u>\$ 450.00</u>	

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165	LEGACIONES:	\$ 425.00
G-30165-A	Servicios Personales: <u>\$ 425.00</u>	
30166	<u>CONSULADO GENERAL EN LISBOA:</u>	\$ 250.00
G-30166-A	Servicios Personales: <u>\$ 250.00</u>	
		<u>\$ 1.125.00</u>

Al:

CAPITULO V/
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDEN- CIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$ 450.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades: <u>\$ 450.00</u>	

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
CALLE REAL, PUERTO RICO, P.R.
TELÉFONO: 787-724-1000

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
CALLE REAL, PUERTO RICO, P.R.
TELÉFONO: 787-724-1000

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
CALLE REAL, PUERTO RICO, P.R.
TELÉFONO: 787-724-1000

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
CALLE REAL, PUERTO RICO, P.R.
TELÉFONO: 787-724-1000

139 LEGISLATIVA
REGISTRADA AL NO. 6874 de 1992

en el tomo del libro letra
No. de las Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y con la de
hojas escritas en máquina y razón de dos
hojas escritas en máquina y razón de dos
hojas escritas en máquina y razón de dos



[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

 ASUNTO: Ley que apropia \$1.980.00 del remanente del Superávit y transfiere \$1.125.00 de la Ley de G.Pubs. PAG. No. 3

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 675.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 675.00</u>
		<u><u>\$ 1.125.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

Modesto M. Díaz,
VICERESIDENTE EN FUNCIONES.

SECRETARIO:
 J. Antonio Hungria,
 A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

